

REPÚBLICA DE CHILE  
SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL

Santiago, 8 de septiembre de 2022.

A fojas 246: A lo principal, al primer, tercer y cuarto otrosíes, téngase presente; al segundo otrosí, téngase presente y por acompañado el documento, con citación.

Notifíquese por el estado diario, y por correo electrónico a todas las partes que lo hayan solicitado.

Rol R N° 339-2022

Pronunciada por el Ministro Sr. Cristian López Montecinos.

En Santiago, a ocho de septiembre de dos mil veintidos, autoriza el Secretario del Tribunal, Sr. Leonel Salinas Muñoz notificando por el estado diario la resolución precedente.



2FAD7CBB-C870-455D-AFCB-B50B922DA30F

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada.  
Su validez puede ser consultada en [www.tribunalambiental.cl](http://www.tribunalambiental.cl)  
con el código de verificación.